

TRES CONDICIONES PARA UN DEBATE EN SERIO SOBRE LA MULTICULTURALIDAD

Javier de Lucas

Una discusión acerca de los desafíos que plantean las sociedades multiculturales en el orden jurídico y político que pretenda ir más allá de la retórica y hacer posible la adopción de soluciones aceptables para todos requiere a mi juicio tres condiciones: realismo, paciencia, y voluntad de negociación sin exclusiones, en el marco de los principios de legitimidad democrática.

Realismo para no dramatizar de forma superflua (como cuando se identifica la multiculturalidad como barbarie, como cáncer de la democracia), para entender a las demandas reales y no sus caricaturas (las que equiparan siempre las reivindicaciones multiculturales son exigencias incompatibles con los derechos humanos), para evitar discusiones esencialistas. Realismo para reconocer que las sociedades multiculturales plantean viejos problemas, aunque las exigencias en que estos se concretan varían según los agentes de cada forma de manifestarse la multiculturalidad (flujos migratorios, minorías nacionales, lingüísticas, culturales, poblaciones indígenas, pueblos sin estado, etc). Pues lo que plantean las demandas de reconocimiento de la multiculturalidad no es tanto elaborar el catálogo de las *verdaderas identidades* con derecho de presencia en nuestra sociedad, sino algo mucho más importante y no precisamente novedoso: los problemas de acceso y participación política, económica y cultural de los diferentes grupos sociales y en particular de aquellos que no consiguen igual integración en la distribución del poder y de la riqueza, debido a su diferencia cultural, real o presunta. La conciencia de este trato injusto, de este déficit de reconocimiento que va más allá de la mera discriminación y que no puede ser satisfecho con el sucedáneo de la tolerancia ni con el sofisma de la neutralidad que deja intacta la desigualdad constitutiva, es lo que cuestiona la suficiencia e idoneidad de los mecanismos de la democracia liberal para hacer frente a la gestión de la sociedad multicultural.

Paciencia, que significa la necesidad de comenzar por aceptar el carácter multicultural de nuestras propias sociedades y prepararse para gestionar democráticamente sus consecuencias. Y eso obliga ante todo a descubrir su multiculturalidad interna -previa pero soterrada-, pues la gestión política de la diversidad cultural ha consistido sobre todo en negar, en eliminar esa diversidad, desde un modelo –el de los Estados nacionales- que en la mayoría de sus manifestaciones históricas obedece a la obsesión de la homogeneidad y de unidad e ignora la distinción entre diferencia y desigualdad, entre igualdad y uniformidad, entre cohesión y homogeneidad, entre unión y unidad. Paciencia, porque obliga además a aceptar la complejidad, lo que añade dificultad a la gestión democrática de esas sociedades. No valen las recetas simples, los atajos (el del asimilacionismo brutal o el del ciego relativismo que ignora los conflictos), y por eso aquí no hay soluciones mágicas, a corto plazo. No todas las instituciones y prácticas culturales son la cliteroctomía, ni todas las reivindicaciones de reconocimiento de derechos específicos consisten en quemar a la viuda en la pira funeraria del marido. Pero tampoco cualquier hecho añejo comporta derecho. Y además, la primacía de los derechos no es una receta simplista. Baste con

pensar un momento, sin salir de nuestra tradición cultural, en los dilemas que plantea el reconocimiento del derecho a la vida y a la libertad personal.

Negociación sin exclusiones. La democracia pluralista exige una lógica garantista e inclusiva, que postula la noción de igualdad compleja, de soberanía compartida o consociativa, de ciudadanía diferenciada o multilateral, que cumpla con la función identitaria sin eliminar la igualdad básica en soberanía y derechos. Postula asimismo tomar en serio cultura y reconocimiento como bienes primarios, como necesidades dignas de satisfacción, con consecuencias jurídicas y políticas. Y eso nos obliga a discutir acerca de las condiciones para **negociar** la participación igualitaria en el espacio público, **desde la pluralidad**, sin que ello destruya ni la cohesión ni la igualdad. Todo esto exige un debate sosegado, político y jurídico, no metafísico o religioso, como he recordado en alguna ocasión evocando a Rawls, es decir, un debate que se aleje del dogmatismo y del prejuicio de quienes predicán en favor o abominan en contra como si fuesen virtudes teologales o pecados capitales. Un debate acerca de la conveniencia de reconocimiento, por ejemplo, de determinados derechos colectivos, allí donde no baste con medidas de discriminación positiva o acción afirmativa para conseguir la integración de quienes, por el hecho de su diferencia, se ven privados de participar en el espacio público en términos de igualdad. Un debate que permita obtener acuerdos desde el respeto a los derechos y a las reglas de juego democrático, lo que exige ante todo el respeto por el disenso, que es el punto de partida y no un molesto coste subsidiario.